



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra: La crisis de Checoslovaquia (1948) ante las Naciones Unidas: la posición argentina

Autor: Álvarez, Silvia T.

Forma sugerida de citar: Álvarez, S. T. (1998). La crisis de Checoslovaquia (1948) ante las Naciones Unidas: la posición argentina. *Cuadernos Americanos*, 3(69), 200-214.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XII, Núm. 69, (mayo-junio de 1998).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,  
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## La Crisis de Checoslovaquia (1948) ante las Naciones Unidas: la posición argentina

Por Silvia T. ÁLVAREZ

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

ENTRE FEBRERO Y MAYO de 1948 Checoslovaquia se vio afectada por una fuerte conmoción política. En junio de ese mismo año se instauraba el comunismo y los episodios que marcaron el nuevo rumbo político fueron interpretados por los gobiernos occidentales como un "golpe" perpetrado desde Moscú. Como señala Fontaine, en su obra *Historia de la guerra fría*:

En el plano de las realidades militares y políticas el golpe de Estado no había supuesto realmente un cambio en la situación. Pero por el simple hecho de ocurrir en Praga, en el corazón de Europa, nueve años después de que el establecimiento del Protectorado nazi sobre Bohemia hubiera arruinado toda esperanza de evitar la guerra, la resonancia fue inmensa.<sup>1</sup>

El tema fue llevado al ámbito de las Naciones Unidas el 10 de marzo de 1948. Chile, representado en aquel organismo por el embajador Hernán Santa Cruz, pretendía que se creara un Comité para que tomara declaración a los exiliados checos y reuniera todos los elementos de juicio necesarios a fin de establecer si la URSS había provocado el reciente cambio de régimen en Checoslovaquia. Sin embargo, el 24 de mayo del mismo año y debido al voto contrario de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la propuesta fue rechazada. Entretanto, la Argentina, representada en el Consejo de Seguridad por José Arce Muñoz y Rodolfo Muñoz, apoyó la postura chilena e insistió en que se creara un Comité de Expertos.

En tal sentido, nuestro objetivo consiste en analizar la posición que la Argentina sostuvo ante esta crisis en el ámbito de las Naciones Unidas. Para ello hemos recurrido principalmente al *Boletín de Naciones Unidas*, las *Actas del Consejo de Seguridad*, los

<sup>1</sup> André Fontaine, *Historia de la guerra fría. De la Revolución de Octubre a la Guerra de Corea, 1917-1950*, Barcelona, Luis de Caralt, 1972, p. 337.

testimonios de José Arce recogidos en su obra autobiográfica y diarios argentinos de la época. También hemos empleado otros documentos, tales como las *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores*.

Creemos oportuno iniciar este trabajo recordando algunas de las interpretaciones que existen sobre la Tercera Posición, doctrina que, enunciada por el entonces presidente argentino Juan D. Perón, rigió el país entre 1946 y 1955. Es en el marco de dicha doctrina que intentaremos abordar el estudio de la intervención argentina en la Crisis de Checoslovaquia.

Según algunos historiadores, la Tercera Posición no fue más que una política oportunista que se caracterizó por realizar coquetos con los bloques del Este y el Oeste sin adoptar una postura a favor de uno u otro bando. Tal es, por ejemplo, la opinión sustentada por Arthur Whitaker.<sup>2</sup>

Sergio Bagú señala que la actitud del país en el ámbito de las Naciones Unidas se caracterizó por la subordinación reiterada y el pauperismo ideológico, reflejando de esta manera los verdaderos objetivos de la política exterior peronista, "porque, como la actuación de sus delegados en las Naciones Unidas se ignoraba dentro del país debido a la censura, o se la presentaba totalmente desvirtuada, el régimen procedía en aquel escenario con total espontaneidad".<sup>3</sup> Como excepciones a este comportamiento, Bagú menciona la mediación realizada por el doctor Juan Atilio Bramuglia en la Crisis de Berlín y la abstención de la representación argentina en la Décima Conferencia Panamericana celebrada en Caracas, al tratarse la declaración que, poco tiempo después, serviría al Departamento de Estado para justificar el derrocamiento del gobierno de Arbenz en Guatemala.

Por su parte, Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari, en su ya clásica obra sobre política exterior argentina, describen la Tercera Posición como un intento de lograr una fórmula de convivencia con los Estados Unidos. Para lograrlo, la estrategia peronista consistía en contener la presión de Washington apoyándose en un país extracontinental: Gran Bretaña o la URSS.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Arthur Withaker, *The United States and Argentina*, Cambridge, Harvard University Press, 1954, p. 234.

<sup>3</sup> Sergio Bagú, *Argentina en el mundo*, Buenos Aires, FCE, p. 167.

<sup>4</sup> Alb Con Paz y Gus Fer Pol ext arg 1930  
Buenos Aires, Círculo Militar, 1964, pp. 163-164.

Según Juan Archibaldo Lanús, la actuación argentina en el orden mundial siempre reflejó los principios contenidos en la Tercera Posición, doctrina que rechazó cualquier sometimiento a los intereses políticos, económicos e ideológicos de los Estados Unidos. Y aunque inició relaciones diplomáticas con la URSS, nada impidió que realizara severas críticas al sistema comunista. Sin embargo, lejos de constituir una posición neutral, intentó superar los extremismos ideológicos representados por el capitalismo y el comunismo.<sup>5</sup>

Antes de pasar al análisis de los hechos y su posible interpretación, consideramos importante presentar el escenario y sus protagonistas. Las sesiones se desarrollaron en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en Lake Success. Los miembros permanentes del Consejo, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la URSS, se encontraban representados respectivamente por Warren Austin, Alexandre Parodi, Sir Alexander Cadogan y Andrei Gromyko. En tanto que los delegados de los miembros "no permanentes" eran José Arce y Rodolfo Muñoz, por la Argentina, Joseph Nisot por Bélgica, Andrew McNaughton por Canadá, Tsiang por China, Francis el Khoury por Siria y Tasarenko por Ucrania.

Ahora bien, el doctor Arce era conocido como un acérrimo crítico de la URSS. Sus permanentes enfrentamientos con los representantes soviéticos ante las Naciones Unidas, muy especialmente con Andrei Vishinsky, lo convertían en un personaje poco simpático a los ojos de Moscú. La Crisis de Checoslovaquia parecía mostrarse como una excelente oportunidad para que el delegado argentino manifestara sus opiniones sobre el régimen soviético. Recordemos el modo en que comienza el relato de los hechos en su libro *Mi vida*:

Sometidas Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria y Albania, quedaba solamente Checoslovaquia con un régimen no comunista; era necesario someterla. Y como en otros casos, después de preparar el terreno, la Unión Soviética lo hizo, brutalmente, sin ocultarse. Pensaba entonces, como por otra parte creo que pienso ahora, que se le teme y que con audacia se pueden obtener fuertes dividendos. Este episodio que causó, entre otros desastres, el suicidio de un patriota y hombre de bien, Jan Masaryk, se conoce con el nombre de "golpe de Praga". Fue, en efecto, un golpe de Estado realizado por un Estado extranjero.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Juan Archibaldo Lanús, *De Chapultepec al Beagle*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

<sup>6</sup> José Arce, *Mi vida*, Buenos Aires, p. 396.

Recordemos en primer lugar la repercusión que la crisis produjo en la legación argentina en Praga. Ello nos permitirá comprender mejor la postura asumida en el ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nuestra legación enviaba al gobierno argentino numerosos informes en los que describía la situación imperante en Checoslovaquia. La lectura de los mismos torna evidente que desde un principio existía una posición frente a los hechos.

Los distintos informes describían el nuevo rumbo político del país como resultado de una maniobra perpetrada desde Moscú y consideraban la instauración del comunismo como un retroceso para la vida política de Checoslovaquia. La democracia había sido reemplazada por una máquina electoral montada por el comunismo para ganar las elecciones. Por su parte, el resto de los partidos políticos había eliminado de sus filas los elementos independientes y seguía las directivas del Partido Comunista que en breve terminaría por absorberlos. Finalmente, el Movimiento Obrero Revolucionario se había convertido en una organización terrorista para la masa proletaria checa.

Por lo demás, la libertad de imprenta había sido suprimida. Y si bien los diarios independientes continuaban apareciendo, su dirección estaba a cargo de personas designadas por el gobierno. Por su parte, los diarios extranjeros también debieron soportar la censura.

Según los mismos informes, se había iniciado también la depuración de la administración pública. A su vez, las nacionalizaciones habían generado despidos para numerosos obreros y empleados, aun para los propios comunistas, con el fin de producir vacantes y dar lugar a los sectores privilegiados del Partido Comunista. El gobierno había prohibido también los permisos para dejar el país y la población aterrorizada trataba entonces de cruzar la frontera en dirección a las zonas norteamericanas de Alemania con riesgo de sus propias vidas. A la ausencia de las más elementales libertades, a la persecución y a las prohibiciones se agregaba, según el cuadro descrito por la legación argentina, la escasez de alimentos.

¿Cómo se había originado este cambio político? Como hemos adelantado, según los informes la responsabilidad era de Moscú. La penetración rusa se había profundizado a lo largo de 1947 y había alcanzado su punto culminante en febrero de 1948. La cercanía de las elecciones y la seguridad de que en las mismas no

saldría victorioso el Partido Comunista convencieron a Moscú de la necesidad de realizar un golpe de Estado. Creemos que el siguiente fragmento, en el que se hace referencia a la muerte de Masaryk, constituye una síntesis de la posición asumida por la legación argentina en Praga:

El Presidente Benes... se manifestaba francamente afectado y avejentado. Su fisonomía no dejaba percibir ni siquiera un destello de la energía que ha sido la característica de su carácter a través de su vida de actividad y de lucha. Razones no le faltan, además del derrumbe del fruto que creyó haber logrado con Masaryk padre e hijo, y que ha visto pisoteado por la "democracia popular" impuesta por Moscú y sus secuaces, ha debido asistir impasible al suicidio de su hombre de confianza, su jefe de gabinete durante la guerra y hasta hace pocos días ministro de Justicia, el señor Drtina, de su amigo y compañero de lucha Jan Masaryk; la prisión de sus amigos; la fuga de los demás y la dictadura sin frenos del partido comunista.

El Secretario de Estado Marshall declaraba hace dos días que en Checoslovaquia reina el terror y no exagera.<sup>7</sup>

Las reflexiones de Arce y las efectuadas por la legación en Praga lleva a preguntarnos sobre la posibilidad real de que la Argentina, ante la cuestión de Checoslovaquia, pudiera asumir una Tercera Posición.

El análisis del tema en las Naciones Unidas había comenzado el 10 de marzo, cuando el doctor Jan Papanek, representante permanente de Checoslovaquia ante aquel organismo, presentaba una nota al secretario general Tyrgve Lie en la que solicita una investigación sobre los hechos ocurridos en los últimos días. Señalaba allí que la independencia había sido violada por la amenaza de la URSS de emplear la fuerza, agregando que el hecho representaba un peligro para la paz y la seguridad internacionales. El problema principal que debía resolver el secretario general era el de si Papanek, desligado ya de su gobierno, podía ser considerado representante legal del mismo. Tras la decisión del secretario general de oponerse a que la nota fuera considerada como una solicitud de un miembro de las Naciones Unidas, el señor Hernán Santa Cruz solicitó al Consejo de Seguridad que se ocupara del asunto.

<sup>7</sup> *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, nota 92, 10 de abril de 1948; nota 63, 15 de marzo de 1948; nota 93, 11 de abril de 1948; nota 99, 22 de abril de 1948; nota 104, 7 de mayo de 1948; nota 108, 10 de mayo de 1948; nota 114, 2 de junio de 1948; nota 125, 15 de junio de 1948; nota 208, 13 de septiembre de 1948; nota 220, 27 de septiembre de 1948.

Denunció los hechos ocurridos en Checoslovaquia y propuso una investigación. El embajador Santa Cruz fue invitado a participar en el debate, pero no se podía dar curso a su propuesta mientras uno de los miembros del Consejo no la adoptase. En nombre de la Argentina, el doctor Arce la hizo propia. La propuesta consistía en designar una comisión de tres miembros cuya misión sería reunir los elementos del caso e informar al Consejo a la mayor brevedad.

El tono de las discusiones fue muy violento. Desde el primer momento, la URSS y Ucrania definieron la denuncia chilena como una calumnia pergeñada desde Washington.<sup>8</sup> Sostenían que aceptar la propuesta de Chile significaba permitir la intervención grosera en los asuntos internos de Checoslovaquia. Por lo demás, también criticaban la postura asumida por Papanek, a quien consideraban un traidor a su pueblo y su país. Para ellos, el objetivo del gobierno norteamericano había sido someter a Checoslovaquia económica, política e ideológicamente, tal como lo había hecho en Francia, Alemania Occidental, Grecia e Italia. Por ello, fueron las intrigas de los Estados Unidos y de sus agentes en el interior de Checoslovaquia, reaccionarios derechistas, las que provocaron la crisis final. De ahí que los cambios políticos ocurridos desde febrero de ese año representaban un intento del pueblo por deshacerse de aquella pretendida tutela.

Las potencias occidentales respondían que el Consejo de Seguridad no podía mostrarse indiferente pues hechos semejantes se habían registrado en Rumania, Bulgaria, Albania, Hungría y Polonia. Por el contrario, era obligación del Consejo llegar a la verdad. La Carta de las Naciones Unidas establecía que los países miembros no podían recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Por lo tanto, no se trataba de intervenir en los asuntos internos de Checoslovaquia, sino de resguardar su soberanía.

<sup>8</sup> Las críticas realizadas por la URSS y Ucrania a Chile fueron muy severas; recordemos algunos de los momentos registrados en las sesiones del Consejo. El 23 de marzo, por ejemplo, realizaba las siguientes reflexiones: "Todos los que conocen algunos de los últimos hechos vinculados a la política exterior del actual gobierno de Chile saben perfectamente que no tiene una política exterior propia —ni esto es lo único de que carece— y que esta camarilla actúa como títere de los reyes financieros e industriales de Wall Street, que tienen en sus manos las palancas más importantes de la economía chilena y que dominan por completo su política nacional y exterior. También se sabe a qué conduce esto. Conduce al enriquecimiento a expensas del pueblo chileno, de los monopolios norteamericanos que están acostumbrados a beneficiarse con el sudor y la sangre de los demás pueblos", en Naciones Unidas, *Actas del Consejo de Seguridad Actas oficiales*, tercer año, 273a. sesión, 23 de marzo de 1948, p. 97.

Dichos argumentos se reiteraron y ampliaron en las distintas sesiones. Pero la Argentina siempre evitó emitir juicios sobre los cargos que cada una de las partes realizaba a la otra. Rodolfo Muñoz, en la primera definición política que realizaba la Argentina sobre la cuestión de Checoslovaquia, señaló que consecuentemente con la actitud que había seguido su gobierno, sin colocarse en ninguno de los dos extremos ideológicos representados por el capitalismo y el comunismo, no emitiría una opinión hasta que aportasen más elementos de juicio. Muñoz declaró en esa ocasión que pretendía reiterar principios ya enunciados por su país, fundamentalmente el referido a la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, principio éste consagrado especialmente en la Carta de las Naciones Unidas. Y añadió que la situación planteada por Chile ante el Consejo de Seguridad se refería precisamente a la acusación de que un Estado había intervenido en los asuntos de otro. El día 22 de marzo José Arce había afirmado que la Argentina mantenía relaciones diplomáticas con la URSS, Checoslovaquia y Chile, por lo cual el único objetivo de su país era llegar a la verdad. Y agregaba:

No tenemos por qué prejuizar. Si de las deliberaciones del Consejo resultase que los temores abrigados por Chile no se justifican, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas puede estar seguro de que no seremos los últimos en ofender el principio de "no intervención" por él invocado al recordarnos el párrafo 7 del Art. 2 de la Carta.<sup>9</sup>

Ello no impidió que a lo largo de las distintas sesiones Arce pusiera de manifiesto su opinión sobre el régimen soviético. Así ocurrió el 24 de mayo, en ocasión de un altercado que mantuviera con el representante de Ucrania. Éstas fueron sus palabras:

El distinguido señor Representante no estaría aquí, aun existiendo la Carta, si no hubiera sido por ese peregrino acuerdo de los Cinco Grandes para establecer que una provincia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas debía tener representación en las Naciones Unidas.<sup>10</sup>

A lo que Tarasenko respondió:

<sup>9</sup> *Ibid.*, tercer año, 272a. sesión, 3 de marzo de 1948, p. 97; 22 de marzo de 1948, p. 81.

<sup>10</sup> *Ibid.*, tercer año, 303a. sesión, 24 de mayo de 1948, p. 6.

Únicamente diré que Ucrania es un Estado soberano y que su constitución refleja su soberanía. Lamento que algunos miembros del Consejo de Seguridad desconozcan lo más elemental de la estructura política tanto de la República Socialista Soviética de Ucrania como de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Posiblemente sería esperar demasiado del representante de la Argentina que conociese esos datos. Pero ya que los ignora, debería abstenerse de emitir un juicio completamente infundado.<sup>11</sup>

Arce, naturalmente, contestó a los comentarios de Tarasenko diciendo que reconocía su ignorancia sobre el tema y confiaba en que el representante de Ucrania le facilitaría un ejemplar de la Constitución a fin de instruirse al respecto. Algunos años más tarde, este episodio sería recogido por Arce en su obra autobiográfica:

¡Inmediatamente después replicó el señor Tarasenko para sostener que Ucrania era un Estado soberano! y me ofreció un ejemplar de su Constitución, que acepté, y que tuvo buen cuidado de enviarme posteriormente, pero, impreso... ¡en ruso!<sup>12</sup>

Más allá de este episodio, Arce sí intervino para evitar que las deliberaciones se realizaran en medio de agravios. Durante la sesión desarrollada el día 22 de marzo, en ocasión de que el delegado de Ucrania calificara a la nota presentada por Chile de “uncleaned document”, el doctor Arce advirtió al presidente que, a menos que se lo impidiera por la fuerza, haría que tal calificativo fuera eliminado de las versiones taquigráficas tomadas por los funcionarios del Consejo.

Doce reuniones demandó el tratamiento del proyecto chileno. Ya el 29 de abril podía escucharse al doctor Arce proponer, en el tono irónico que lo caracterizaba:

Solicitaría... que se ponga a votación la indicación, hecho no recuerdo ya en qué sesión anterior por el señor Representante de Chile, sobre la necesidad o conveniencia de nombrar un Comité que yo propongo sea de tres miembros, que se encargue de recoger las informaciones pertinentes del caso. ¡A ver si podemos terminar alguna vez con esta cuestión de Checoslovaquia!<sup>13</sup>

Analicemos a continuación la forma en que se desarrollaron los hechos. El Consejo debía determinar en primer lugar si la pro-

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>12</sup> Arce, *Mi vida*, p. 403.

<sup>13</sup> Naciones Unidas, *Actas*, tercer año, 288a. sesión, 19 de abril de 1948, p. 8.

puesta chilena respondía a una cuestión de procedimiento o de fondo. Mientras las potencias occidentales y los países neutrales la consideraban una cuestión de procedimiento, la URSS y Ucrania entendían que se trataba de una cuestión de fondo y, por lo tanto, debía recurrirse a la Declaración de las Cuatro Potencias realizada el 7 de junio de 1945. La misma establecía que si en el ámbito del Consejo de Seguridad se proponía iniciar una investigación, la decisión del Consejo debía ser aprobada por siete votos, con la inclusión de los votos correspondientes a los miembros permanentes. Según Arce, ésta era una maniobra tendente a permitir que la URSS pudiera recurrir al doble veto e impedir de ese modo que el Consejo arrojara luz sobre el “golpe de Praga”. Consideraba que el Consejo no podía tener en cuenta tal Declaración debido a que la misma no formaba parte de la Carta de las Naciones Unidas y debido a que las votaciones en el Consejo de Seguridad debían efectuarse con arreglo a los artículos contenidos en la Carta y en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Pero, además, para Arce la cuestión tratada no era de fondo, sino de procedimiento, por lo cual tampoco era aceptable la postura sostenida por el bloque del Este.

El problema, según la delegación argentina, era que el Consejo de Seguridad carecía de un sistema de votación para los casos en los que existieran dudas sobre la naturaleza del asunto a tratar. Sin embargo, la Asamblea General disponía de un sistema para tales casos. El artículo 18 de la Carta establecía que cuando la Asamblea tuviera dudas al respecto bastaría una mayoría simple. Arce sostenía, por lo tanto, que si existían dudas debían requerirse sólo siete votos, sin importar si éstos provenían de los miembros permanentes o no. Era evidente que pretendía evitar que la URSS acudiese al veto.

Lo que las pequeñas potencias deseamos, con relación a las Naciones Unidas, es que cuando sea necesario, se puedan tomar determinaciones; desgraciadamente el veto nos lo impide. Por eso las potencias que disponen de ese privilegio no deben extrañarse de que nosotros insistamos con toda energía en la necesidad de discutir nuevamente la disposición del art. 27, a cuyo efecto con vendría convocar la Conferencia General prevista en el art. 109, para decidir si hemos de seguir *nothing doing*, por lo menos en el Consejo de Seguridad, o si hemos de modificar nuestras leyes a fin de que de tiempo en tiempo, se pueda adoptar alguna disposición útil. En este sentido lamentaría que las grandes potencias después de declarar que la propuesta en debate, de designar un subcomité,

es de simple procedimiento, insistan en su actitud de privarnos de una oportunidad, de considerar la modificación de la Carta en sentido favorable para los intereses de la humanidad.<sup>14</sup>

Al respecto, es interesante recordar que desde 1945 el tema del veto fue reiteradamente planteado por Arce, como miembro de las Naciones Unidas, y muy especialmente entre 1948 y 1949, años en que la Argentina participó del Consejo de Seguridad como miembro no permanente. En repetidas oportunidades sostendría que la estructura jerárquica de las Naciones Unidas dejaba en manos de muy pocos países la suerte de toda la humanidad. Los cinco miembros permanentes, en las denominadas resoluciones de fondo podían paralizar cualquier decisión haciendo uso del veto.

Finalmente, el 21 de mayo el presidente del Consejo, Alexandre Parodi, representante de Francia, decidía someter a votación el proyecto presentado por Chile. En primer lugar, había que determinar si se trataba de una cuestión de procedimiento o de fondo. Inmediatamente intervino el delegado argentino, Rodolfo Muñoz. Declaró que si bien no se oponía al curso de acción sugerido, antes de que se sometiera la cuestión a votación, deseaba saber si la misma estaba sujeta al veto de uno o más de los cinco miembros permanentes del Consejo. Cabe aclarar que esta postura sería apoyada por el representante de Siria.

El presidente respondió que era preferible que a través de la votación se determinase primero si se trataba de una cuestión de procedimiento o no. Luego, él mismo interpretaría el voto. Si entonces el resto del Consejo no estaba de acuerdo con su decisión, podían proceder a impugnarla. La votación arrojó el siguiente resultado: en tanto que Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos, Gran Bretaña y Siria lo hicieron favorablemente, Ucrania y la URSS lo hicieron por la negativa y Francia se abstuvo.

Poco después, el presidente Alexandre Parodi fundamentó su posición. En primer lugar, señaló que no podía ignorar la Declaración de San Francisco siendo el suyo uno de los países firmantes. Este documento indicaba que en caso de que existieran dudas para determinar si una cuestión era de procedimiento o de fondo, la decisión debía tomarse por voto afirmativo de siete de los miembros del Consejo de Seguridad, incluyendo los votos de los miembros permanentes. En este sentido, la misma Declaración señalaba en su

<sup>14</sup> *Ibid.*, tercer año, 303a. sesión, 24 de mayo de 1948, p. 7.

párrafo segundo que debía considerarse como cuestión de procedimiento el establecimiento de entidades y organismos que el Consejo determinara como necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, el párrafo cuarto del mismo documento señalaba que, si bien ciertas cuestiones son por su naturaleza de procedimiento, deben ser consideradas de fondo por las implicancias políticas que pueden acarrear. De ello se desprendía que era muy difícil determinar si se estaba ante una cuestión de procedimiento o de fondo.

Arce objetó esta decisión en virtud de que la Carta establecía en el párrafo 2 del artículo 27 que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre materia de procedimiento debían ser tomadas por un voto afirmativo de siete miembros, sin importar que dentro de los mismos estuvieran incluidos los correspondientes a los miembros permanentes. Agregaba además que en el capítulo sobre "Procedimiento" (artículo 29) se establecía que el Consejo podía nombrar los organismos subsidiarios que se consideraran necesarios a los efectos de cumplir con sus funciones. Finalmente, sostenía que no se trataba de realizar una investigación sino de recoger información. Prueba de ello era que llegado el caso, él mismo solicitaría que se tomaran otras medidas tendentes a efectuar tal investigación.

Siria y Argentina solicitaron que a través de una nueva votación se resolviese la aprobación o revocatoria de la decisión adoptada por el presidente. Tras un tenso debate, el presidente llamó a votación para determinar quiénes se oponían a su interpretación. Votaron en contra Argentina, Bélgica, Canadá, China, Colombia y Siria. Lo hicieron a favor Ucrania y la URSS. Se abstuvieron Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. No habiendo alcanzado siete votos la revocatoria, la decisión del presidente quedó firme. Inmediatamente de realizada la votación, y con gran sarcasmo, el representante argentino declaraba ante el resto del Consejo: "Dejo constancia de que el Consejo de Seguridad acaba de violar la Carta. ¡Felizmente no es la primera vez!".<sup>15</sup>

A continuación se votó el proyecto. Votaron afirmativamente Argentina, Bélgica, China, Colombia, Francia, Siria, el Reino Unido y los Estados Unidos. En tanto que por la negativa lo hicieron Ucrania y la Unión Soviética. Habiéndose resuelto que el proyecto presentado por Chile era materia de fondo y no de procedimiento y habiendo votado en contra uno de los miembros

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 13.

permanentes del Consejo, el proyecto quedó rechazado. Algunos años más tarde, ésta es la reflexión que realizaba Arce sobre la votación:

¡El gobierno de un Estado había sido derrocado por invasión armada de otro y, sin embargo, el Consejo de Seguridad resolvía no hacerse eco de los informes que pudieran poner bien claro la referida atrocidad! ¡La Unión Soviética estaba de por medio y su audacia infundía temor a sus partes, los llamados *grandes* occidentales! Con razón dije alguna vez, en el seno de uno de los órganos de las Naciones Unidas que el famoso doble veto permitía establecer que la noche era día y viceversa.<sup>16</sup>

Evidentemente, y según el fragmento transcrito, la crítica iba dirigida a las grandes potencias, inclusive las occidentales. En primer lugar censuraba el doble veto que impedía al Consejo resolver cualquier problema, tomándolo de esa manera en un organismo de absoluta inoperancia. Sus reflexiones textuales sobre el papel que tuvo el doble veto en la cuestión de Checoslovaquia son más que elocuentes:

En el caso de Checoslovaquia, que nos ocupa, se propone designar un comité para recoger informaciones y traerlas al Consejo, a fin de que considere el incidente, a la luz de las informaciones recogidas y de todas las demás que se presenten. Pero la Unión Soviética no quiere que se ventile el asunto, porque está comprometida, al extremo de que ha sido con el ejército rojo que se ha realizado el golpe de Estado; si plantea la duda, es de mala fe, para poder hacer uso del doble veto. Por supuesto que los otros miembros del Consejo no se proponen adoptar ninguna medida con referencia a la cuestión de fondo, o sea al golpe de Estado. Lo único que desean es poner de manifiesto ante el mundo las maniobras de Moscú. Por eso su representante sostiene que el nombramiento de un Comité para recoger informes, es cuestión de sustancia.<sup>17</sup>

Pero las críticas también iban dirigidas a las potencias occidentales. A su juicio, el representante de Francia, convencido de que se trataba de una cuestión de procedimiento, tal como quedó demostrado en su segunda votación, no tuvo motivos sólidos para declarar que se sentía atado por una declaración que su país no había firmado. Su actitud se debió a que no se atrevió a enfrentar a Gromyko y posiblemente al sector comunista de la Asamblea Nacional

<sup>16</sup> Arce, *Mi vida*, pp. 406-407.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 404.

en París. De esta manera, el gobierno francés “decidió que su representante jugase el triste papel que jugó, a pesar del alto respeto que se ha tenido siempre en Francia por los principios del derecho”.<sup>18</sup>

Sin embargo, le parecía más inconcebible la posición asumida por Estados Unidos y Gran Bretaña. Sir Alexander Cadogan y Warren Austin habían demostrado a lo largo de las distintas sesiones que el proyecto presentado por Chile respondía a una cuestión de procedimiento. No obstante lo cual se abstuvieron cuando se les requirió el voto para revocar o no la decisión del presidente. Finalmente, Arce también censuraba a Estados Unidos por no haber pedido la anulación del voto de la URSS que era parte en el asunto y había sido acusada de perpetrar el “golpe de Praga”. “Prefirieron callar y que se violase escandalosamente la carta”.<sup>19</sup> En opinión de Arce,

en definitiva, el 24 de mayo de 1948, fue un día histórico, como acostumbraban a decir algunos; ese día se demostró que los tres grandes de Occidente hablan contra la Unión Soviética, pero cuando llega el momento de actuar, e impedir sus demasías, ¡votan con ella!<sup>20</sup>

En una interesante y acertada síntesis, el diario argentino *La Prensa* describía del siguiente modo el rumbo que habían seguido los acontecimientos:

La votación constituyó el momento culminante de las 12 reuniones del consejo que estuvieron destinadas al caso checo, la mayor parte de las cuales se caracterizaron por violentas disputas entre Oriente y Occidente, que fueron más allá del asunto de Checoslovaquia y llevaron a casi todas las cuestiones en disputa entre el bloque soviético y las potencias occidentales. El debate de hoy ha servido para robustecer la opinión existente en centros allegados a la UN respecto de que Occidente no podrá adoptar ninguna medida que modifique o anule los sucesos que dieron el poder a los comunistas en Checoslovaquia.<sup>21</sup>

El 26 de mayo Arce solicitó que se considerase el proyecto que había presentado en la sesión anterior y por el cual encomendaba al Comité de Expertos la tarea de recoger información y presentarla al Consejo de Seguridad tan pronto como le fuera posible.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 408.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 409.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *La Prensa*, 25 de mayo de 1948.

Ya que no habían podido encargar la tarea de recoger información a un organismo especialmente creado al efecto, creía conveniente encomendar esa tarea a un organismo ya creado, como era el Comité de Expertos, y que se ocupaba especialmente de las cuestiones de procedimiento. Sugirió así que el Consejo analizara el tema de Checoslovaquia una vez que el Comité de Expertos presentara su informe.

La respuesta a su proyecto vino de la URSS. Según Gromyko la propuesta argentina no podía ser considerada sino como una nueva tentativa destinada a conseguir que se efectuara una investigación sobre el tema. Por lo demás, advertía que dicha propuesta, en lo fundamental, no difería de la realizada oportunamente por Chile. En su opinión, la única diferencia radicaba en el número de miembros del comité previsto. Y agregaba: "Su propósito es el mismo, a saber, investigación, investigación e investigación".<sup>22</sup>

Y agregaba que la URSS no podía aceptar propuestas de este tipo porque interferían en los asuntos internos de un Estado soberano como era el de Checoslovaquia. E insistía en que las cabezas que dirigían ese proyecto eran los Estados Unidos apoyados por Gran Bretaña.

Arce respondió inmediatamente a las invectivas realizadas por Gromyko. Señaló que el delegado de la URSS estaba equivocado en cuanto a sus intenciones. Y añadía:

Me he asociado ahora, en una larga catilinaria, a la Gran Bretaña y a los Estados Unidos de América, en circunstancias de que en este asunto yo estoy mucho más cerca de la URSS que de estos dos países. Además quería referirme al proverbio citado "el apetito viene comiendo". No hay duda de que en esta materia, el señor representante de la URSS puede darnos lecciones a los otros 57 Miembros de las Naciones Unidas. Ahí están Estonia, Letonia, Lituania, Besarabia, etc., para demostrar que la URSS sabe mucho de eso y para probar que, en realidad, el apetito se desarrolla comiendo.<sup>23</sup>

De lo expuesto creemos que podemos extraer las siguientes conclusiones: aunque con breves intervenciones, la delegación argentina buscó permanentemente arrojar luz sobre los sucesos de Checoslovaquia. Prueba de ello fue que apoyó la postura chilena y bregó porque el veto impidiera llegar a la verdad de los hechos. Si bien es cierto que en su obra autobiográfica, así como en otras

<sup>22</sup> Naciones Unidas, *Actas*, tercer año, 305a. sesión, 26 de mayo de 1948, p. 16.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 18.

intervenciones en el ámbito de las Naciones Unidas, Arce sostuvo una posición crítica hacia el bloque del Este, durante el análisis de la cuestión checoslovaca evitó emitir juicios que pudieran ir contra el intento de objetividad de la delegación argentina. Más aún, en el momento de emitir opiniones sobre el curso de las deliberaciones y resoluciones del Consejo, Arce y Muñoz se mostraron críticos de la posición asumida por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por todo ello consideramos que la posición asumida por la Argentina ante la cuestión checoslovaca es de interés porque si bien era conocida su actitud crítica al comunismo, lejos estuvo de alinearse junto a Occidente. En esta postura se vio acompañada por el resto de las por entonces llamadas pequeñas potencias.